

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXII

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.
ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 13 DE DICIEMBRE DE 1887.

En España 5 rs. mensuales. — En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre. — Anuncios y comunicados á precios convencionales.
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NUM. 1900

LA CRÓNICA.

Crónica política.

Asegura muy formal un periódico que indudablemente el gobierno tiene formada su idea sobre la cuestión económica.

Indudablemente.

Y debe de ser muy buena.

Porque — y esto sí que es indudable — la guarda mucho.

..

Por fortuna para todos hay colegas ministeriales.

Gracias á ellos sabemos la idea del gobierno.

O las ideas del gobierno.

O varias partes de la idea del gobierno.

Porque es una idea como las novelas de á cuartillo de real la entrega.

Dividida en partes.

..

Por de pronto se impondrá más de 100 pesetas por 100 kilos á los alcoholes extranjeros para su introducción en el país.

Después se sobrecargarán los derechos sobre los petróleos refinados.

Y finalmente, se prohibirá la introducción de carnes muertas y de las vivas de Africa.

En cuanto á la agricultura será favorecida directamente.

El gobierno cree que quizá podrá rebajar la contribución en el 1 ó 2 por 100.

Y si esto lo creen pocos los labradores pueden consolarse con una noticia.

La rebaja no pasa de proyecto.

Y con una consideración.

Peor sería que el gobierno pensara en aumentos.

Porque éstos sí que pronto se convertirían en realidades.

..

Dícese que el ministerio de Ultramar ha encargado al general Palacio formule una memoria sobre el estado actual de la isla de Puerto-Rico.

Nos parece que el encargo del señor Balaguer no es apropiado.

Debiera haberlo hecho á otros.

A los que guarden memoria del general Palacio.

Es decir, á los puertos-riqueños.

Siquiera por haberla adquirido como la letra en las escuelas de otro tiempo.

Con palos.

Decididamente el Gobierno hará economías en el presupuesto del próximo año.

Según anuncian algunos colegas de Madrid, existe el propósito de elevar á la categoría de embajadas nuestras legaciones de Roma, Londres, Berlin y otras capitales.

Y elevándose la categoría de las legaciones, se aumentarán también los sueldos de los diplomáticos que las desempeñen.

También existe el propósito, á lo que parece, de conceder á los gobernadores civiles, para gastos de representación las siguientes cantidades: á los gobernadores de las provincias de primera clase, 5000 pesetas; á los de la de segunda, 3750; y á los de las de tercera, 3000.

En cambio no se exigirá para el desempeño de aquellos cargos otra condición que la de contar los favorecidos, con esta edad: 30 años al menos.

Los gobernadores podrán no tener, como sucede hoy ya con muchos, ningún conocimiento en materia, de administración; pero en cambio disfrutará un sueldo mucho mayor que el que ahora perciben.

¿No baten palmas los contribuyentes al ver los beneficios que debemos á los hombres de la restauración?

Un discurso notable.

(Conclusión.)

Si interesantes fueron los párrafos del discurso del Sr. Salmeron, que dimos á conocer en LA CRÓNICA del día 8, no lo son menos los que hoy damos á luz.

Fijense en ellos nuestros lectores y no podrán menos de asombrarse al saber que en Francia se paga menos por territorial que en nuestro país; y eso que en la nación vecina una hectárea de terreno vale por regla general mucho más que en España.

Y cuando estas cosas ocurren ¿qué tiene de extraño que los agricultores atraviesen una grave crisis y que muchos labradores entreguen sus bienes al fisco por no poder pagar los impuestos?

Oigamos ahora al Sr. Salmeron:

«En medio de la crisis que la trabaja, en Francia, ya lo sabéis, á la hora presente de tal manera se sostienen con firmeza los valores públicos por la solidaridad de los intereses nacionales, que casi su-

ben al anuncio de la conversión de la Deuda; y hoy no paga por interés del capital más que 3 1/2 por 100, y España paga más del 6 por 100 por interés de la Deuda; es decir, el doble.

Inglaterra no paga por interés del capital más que 2'80 por 100. Italia no llega á pagar el 4 p. Y cuando en estas condiciones convertís vuestra atención á la situación en que se hallan la agricultura y la industria, decidme, ¿es posible que se puedan desarrollar las fuerzas nacionales cuando el capital exige el doble en España que en los demás Estados de Europa, cuando en las demás naciones está el taller al lado del laboratorio del sábio y aquí tienen los sábios ordinariamente grandes salones de recepción que responden al fausto tradicional de la patria española, pero sin que desgraciadamente haya todavía sábios que investiguen las fuerzas naturales para hacer progresar la industria nacional? Sumando todo eso á lo que representan esos gastos que obedecen al antiguo principio de la organización del Estado, viene á resultar la enorme proporción de un 53 p. de nuestro presupuesto.

Y cuando vais á investigar en las cifras del presupuesto lo que se destina á la promoción de las fuerzas nacionales, á esta obra de protección y de ministerio impulsor, indispensables á todo progreso, os encontráis con cifras que realmente deben hacer cubrir nuestra cara de vergüenza.

¿Qué paga nuestro Estado por instrucción pública? Paga nuestro Estado por instrucción pública — importa fijar hasta el céntimo la cifra — 8.223.017 pesetas; es decir, 0'90 por 100 de nuestro presupuesto; es decir, millon y medio menos de lo que importa la lista civil; es decir, cinco veces menos de lo que cuesta el presupuesto del clero. ¿Queremos con eso levantar el nivel de la cultura nacional? ¿Queremos formar con eso aquí ni sábios ni industriales? Es absolutamente imposible; monjes, si, que todavía á la hora presente tan fácilmente se multiplican; pero lo que es las instituciones de la vida moderna, imposible.

Pasó después el orador al examen del impuesto territorial y de industria y comercio, comparando su relación con el de otras naciones. Hace constar, en primer término, que España es la nación de Europa menos dotada de recursos propios, recordando que mientras aquí sólo recauda el Estado por propiedades suyas diez millones, Alemania obtiene 232 millones.

A pesar de nuestra presunción de ser un gran país agrícola, distamos mucho de poder compararnos con Francia y con Italia. Y, sin embargo, mientras la agricultura paga en España 180 millones, en Francia sólo paga 178, Alemania 149, é Italia algo más que España; pero ya tiene una

ley dictada que rebaja la contribución al 7 por 100. En estas condiciones es imposible el desarrollo y la prosperidad de la agricultura.

En cuanto á la industria, España paga 40 millones; Alemania, que compite ya ventajosamente con Francia en importación industrial, no paga más que 41 millones, es decir, un millón más que nuestra pobre y desdichada España.

Antes semejante condiciones, vuestra propia conciencia os obliga á intervenir de una manera activa en la vida pública, para que todos esos vicios desaparezcan; y sois llamados á averiguar si pueden corregirse esos males dentro del régimen vigente, ó si, por el contrario, pueden sólo tener corrección y enmienda en otra forma de instituciones que cambien la actual condición de la vida del Estado. (Aplausos.)»

La Liga Agraria.

Seis sesiones ha celebrado ya la Asamblea convocada por la Junta directiva de esta Asociación y á las cuales han concurrido más de 900 representantes.

Los temas discutidos que son 25 fueron formulados por los señores D. Adolfo Bayo, el conde de Esteban, D. Rafael Fernandez de Soria — diputado por el distrito de Almedralejo, — D. Gonzalo Sanchez Arjona, que lo es por el de Fregenal y otros señores de la Liga.

He aquí los temas á que nos referimos:

PRELIMINAR.

Elevar una respetuosa cuanto enérgica exposición á las Cortes expresando que ante la aterradora crisis que afecta á la Agricultura y á toda la producción nacional, se apela al patriotismo de los dignos representantes del país, para que se sirvan ocuparse con preferencia á todo otro proyecto de ley, de las medidas legislativas conducentes á contrarrestar la citada crisis económica.

TEMAS.

1.º Economías radicales en los servicios públicos y adopción de medidas protectoras, que permitan rebajar la contribución territorial, de cultivo y ganadería al 12 por 100 de las utilidades líquidas, ó planteamiento de una sola contribución directa sobre el capital que no exceda de 0'75 por 100 del mismo.

2.º Reforma del Impuesto de Consumos, bajo la base de que ningún artículo ó especie gravada, á escepcion de los alcoholes, sus derivados y aceites industriales, se le imponga más de la cuarta parte de su valor, y rebajando los derechos á las carnes y al pan, que deben ser el principal alimento del trabajador. Supresión del repartimiento vecinal, y libertad absoluta á los pueblos que no excedan de mil vecinos, para plantear el arriendo á la exclusiva de los artículos gravados.

3.º Variación en la forma y ejecución de recaudar las contribuciones territorial, cultivo, ganadería y de consumos, determinando la supresión del recargo de partidas fallidas; que los descubiertos no se declaren hasta finalizar cada trimestre; que los apremios sólo se dirijan contra la renta y el cultivo, y que las costas no puedan exceder de la

quinta parte de la cantidad que se persiga.

4.º Los alcoholes industriales, cualquiera que sea su procedencia y grados deberán ser desnaturalizados ó marcados, gravándolos con un derecho transitorio. Los vinos que se consuman en el país, ó se exporten, serán objeto de la fiscalización consignada en las leyes y reglamentos votados por la Comisión nombrada en 7 de Enero último por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

5.º Denuncia de los Tratados vigentes en tiempo oportuno é imposición de recargos transitorios hasta la espiración de los mismos a los artículos no convenidos, en términos que no resulten á menor precio que sus similares de producción nacional. Los Tratados vencidos y los que en lo sucesivo vencieren, no se renovarán ni tampoco se concertarán otros nuevos, sin ir precedidos del favorable dictamen del Consejo de Estado en pleno.

6.º Equidad en la tributación para que todas las riquezas paguen por igual, y así tenga completa observación el artículo 3.º de la Constitución.

7.º Aplicación en el próximo año económico de las nuevas *Cartillas ecuatorias* mandadas formar, y rectificación de las mismas cada quinquenio, en el caso de no adoptarse la forma de tributación indicada en el tema primero.

8.º Repoblación de los montes exceptuados de la desamortización, y también del arbolado que debe bordear todas las carreteras del Estado, provinciales y vecinales, concediendo primas á los pueblos y particulares que cada año hubiesen plantado mayor número de árboles, y reforma en la organización de este servicio.

9.º Reducción de las tarifas de ferrocarriles por pequeña velocidad, y unificación de éstas con arreglo al recorrido.

10.º Facilidades para la construcción de vías férreas económicas sin subvención del Estado, mediante las garantías de sus intereses.

11.º Activar la construcción de carreteras generales, pero en términos que cada provincia resulte con un número de kilómetros proporcional á su extensión superficial, contándose para esto con los que tengan construidos.

12.º Construcción y mejoramiento de los caminos vecinales, y libertad de establecer pontazgos y portazgos a la industria particular, facultando para cobrar derechos módicos de peaje.

13.º Fomentar la apertura de canales de riego, eximiendo de mayor contribución por veinte años á los terreros que se conviertan en regadio, y reformas en la Ley de aguas para facilitar los alumbramientos y el aprovechamiento de las corrientes.

14.º Contratación de un empréstito destinado a obras públicas, amortizable en veinte años y pagado de la cantidad presupuestada para la construcción de aquéllas.

15.º Creación de Bancos agrícolas en todas las provincias con los fondos de los pósitos en primer término.

16.º Establecimiento de campos agronómicos de experimentación, ó granjas agrícolas y cabañas-modelo en las provincias para ayudar por este modo á la difusión de los conocimientos agrícolas; conocer los resultados prácticos de las innovaciones que convenga introducir, mejorando la aplicación de los métodos que vienen siguiéndose, y distribución de semillas y sementales.

17.º El Instituto Geográfico se dedicará con preferencia á completar la triangulación de tercer grado de territorio y la extensión superficial por grandes masas de cultivo en cada término municipal, valiéndose para ello de Comisiones de todos los Cuerpos facultativos del Estado á fin de poder realizar este servicio con el mismo presupuesto que hoy tiene.

18.º Reforma urgente en los Mataderos y rigurosas disposiciones fiscales en la materia.

19.º Publicación de un Código rural, para la seguridad de los campos y de las cosechas, estableciendo la dependencia de la guardería municipal de los jefes de la Guardia civil.

20.º Reforma de los derechos que gravan la transmisión de la propiedad territorial, y modificación, al efecto, de la ley Hipotecaria.

21.º Reforma en la legislación civil y en la aduanera, encaminadas á prevenir y remediar las crisis agrícolas é industriales, y urgentes medidas para extirpar el contrabando.

22.º Revisión de las veredas reales y abrevaderos públicos, precediendo á ellas la formación del mapa de servidumbres pecuarias.

23.º Nuevas medidas fiscales para la averiguación, evaluación y repartimiento de los impuestos.

24.º Fomento y protección para el establecimiento de asociaciones agrarias.

25.º Informaciones anuales en todas las provincias para conocer las necesi-

dades de la agricultura, y Exposiciones regionales de productos que demuestren el grado de adelanto ó retroceso de la misma, y que el Gobierno, por último, facilite la salida en el extranjero de nuestros productos, utilizando para ello las Cámaras de Comercio y el Cuerpo consular.

Estos temas han sido defendidos por diversos oradores, notándose que los pareceres eran completamente unánimes respecto á la necesidad de rebajar la contribución territorial y de hacer lo mismo en cuanto al presupuesto de consumos, ya que no sea posible suprimirlo.

Nosotros, la verdad, en lo que á la contribución territorial atañe, no nos contentaríamos con que se rebajase al 12 p. En nuestro pobre juicio, no debiera pagarse por aquel concepto mas del 10; y estamos seguros de que haciéndolo así y repartiéndose con equidad la contribución, se obtendría casi la misma suma que hoy se recauda.

La desigualdad en los repartos es tan monstruosa, que mientras algunas fincas que producen v. g., 225 ó 250 pesetas, contribuyen por 500; otras, que dan una utilidad de 100 ó 125 pesetas, vienen figurando con la de 15 á 20 pesetas anuales.

Por lo demás, nosotros, en el lugar de los representantes que han concurrido á las sesiones, hubiéramos adoptado el acuerdo de comprometerse los allí reunidos, y de invitar á los demás agricultores de España para que hicieran lo propio, á no votar diputado alguno que no contrajese estas dos obligaciones: 1.ª la de votar la rebaja de la contribución territorial y la reforma del impuesto de consumos, y 2.ª la de introducir en los gastos públicos una economía de 100 millones de pesetas, por lo pronto.

Casi todos los agricultores tienen derecho electoral, y si no hacen uso de él en defensa de sus intereses, ellos tendrán la culpa de que los males que les aquejan no alcancen pronto y eficaz remedio.

SECCION PROVINCIAL.

Hace algunos días tuvimos el gusto de saludar á nuestro corresponsal en Villafranca y particular amigo, D. Pedro de la Hera Saenz, que vino á Badajoz con el fin de despedir á un hijo suyo que, en compañía de otro joven extremeño, iba á marchar á Lisboa, para trasladarse despues á Buenos Aires.

Desde hace algun tiempo, son muchos, relativamente, los jóvenes de Extremadura que, sin pertenecer á las clases proletarias, van á Buenos Aires con objeto de mejorar su posición social.

En Medellín se ha establecido un hospital á expensas del señor don Manuel Pedraza.

En el banquete celebrado con tal motivo, en casa del referido Sr. Pedraza, el día 8 del actual, en que se llevó á cabo la inauguración de aquel asilo benéfico, pronunció un elocuente discurso nuestro particular y antiguo amigo D. Juan Bautista Cámara, de Don Benito, que á instancias del fundador, asistió á la ceremonia.

El distinguido abogado D. Mario de Luna; que antes residía en Logrosan ha fijado su domicilio en Cáceres estableciendo su estudio en la calle de Sande, número 13.

SECCION LOCAL.

En el meeting coalicionista que los republicanos de esta ciudad celebraron en la noche del jueves último, se aprobó por unanimidad la fórmula que para reanudar aquí la coalición local y provincial, presentaron nuestros amigos D. Juan Rebollo y D. Narciso Vazquez, bajo las bases convenidas por los jefes del partido en Marzo de 1886.

Estas bases fueron minuciosas y perfectamente explicadas por el Sr. Vazquez, en un excelente discurso que pronunció despues.

Muy elocuente y muy sentido fué tambien el que nos hizo oír enseguida nuestro amigo D. Ruben Landa, quien expuso la conveniencia grande que resultaba para los partidos republicanos, concentrando sus fuerzas bajo las bases pactadas en Marzo de 1886, que constituían al efecto una fórmula inmejorable.

El Sr. Moreno Torrado leyó una poesía dedicada á los republicanos extremeños y terminó la reunión con el mayor orden, no sin que el presidente Sr. Martinez Bas excitara á los concurrentes con el fin de que socorrieran en la medida de sus fuerzas, á los emigrados políticos.

Como era de esperar, puesto que se trataba de un fusionista, el Ayuntamiento no llegó á conocer de la dimisión que segun dijimos en nuestro último número, habia presentado un teniente de Alcalde; y es de presumir, por lo tanto, que aquel hubo de retirarla, con la venia de la persona que necesariamente tenia que consentir en ello.

Irritadísima estaba, á lo que parece, la persona aludida, contra su correligionario; así es que en los primeros momentos dijo estas ó parecidas frases: «O él dimite, ó yo me voy á mi casa.» Pero luego, sin duda, se calmó su cólera ante el «yo pecador», entona do por el «culpable», y el propósito de la enmienda que este expuso con acento humilde, á fin de que le absolvieran del pecado cometido.

Estan en un error los que se figuran que van á quedar en suspenso las Juntas administrativas, con motivo de las denuncias presentadas por la Administración de consumos contra 60 ó 70 personas que se han atrevido á echar en agua las aceitunas verdes que compraron; empezando á cometer, por lo visto, con aquel acto pecaminoso, una grave infracción reglamentaria, cual es la de establecer FÁBRICAS de conservas, sin conocimiento de dicha oficina.

Formuladas las denuncias, la Administración de Propiedades tenia que darles curso y celebrar la Junta administrativa, á no ser que por lo extraordinario del caso hubiese creído oportuno hacer con urgencia una consulta á la superioridad; así es que si estos días no se ha citado á junta, debe atribuirse á que andaban en negociaciones los dueños de las aceitunas con la empresa arrendataria ó á la circunstancia de haber estado enfermo el Jefe de la Administración de Propiedades, pero nunca á falta de celo por parte de este, pues justo es reconocer que lo despliega, y grande, en todo lo que al ramo de consumos se refiere. Tanto es así que el público celebraría seguramente que el Sr. Posada lograra im-

primir la misma actividad, á los demás asuntos de que conoce la oficina que tiene á su cargo.

En corroboración de lo que antes hemos expuesto, diremos que hoy se celebrarán tres Juntas administrativas, y es de creer que haya otras en los días sucesivos.

La empresa ha echado sus cuentas, sin duda y ha dicho: si los ocho ó diez denunciados que no son disolventes pagan los derechos y la multa del triple, lograremos realizar las seis ó siete mil pesetas que calculé por aceitunas no dedicadas á la elaboración de aceite: es decir una cantidad igual á la que percibi por las aceitunas verdes introducidas en el año anterior y que no he llegado á devolver.

El sorteo de los mozos comprendidos en la última quinta y que quedaron sujetos á aquel acto, se verificó aquí anteayer, terminando por la noche, y no dió lugar á ningún incidente desagradable.

El sorteo por zonas es absurdo y solo sirve para perjudicar á unas localidades y ofrecer beneficios á otras. Es causa además de que no se hagan reclamaciones.

TEATRO.

Continúan apagadas las cuatro luces consabidas.

Y continúa tambien haciendo el servicio de campana—ó de timbres eléctricos, como indica un colega,—un pedazo de hierro.

Si estas faltas se cometiesen en un teatro antiguo, de aquellos que se asemejan verdaderamente á un corral, nada diríamos; pero como ocurren en un coliseo elegante y que honra á Badajoz, pedimos de nuevo que se corrijan.

Que no se nos hace caso: corriente. Nosotros habremos cumplido nuestro deber, haciéndonos intérpretes de los deseos del público.

El cual, dicho sea de paso, opina tambien que debieran colocarse algunas estufas, si el frio sigue aumentando.

Despues de la publicación del último número de LA CRÓNICA, han vuelto á representarse *Los lobos marinos, Cádiz, La gran vía y Toros de punta*, obras de las cuales ya hemos hablado á nuestros lectores.

Los lobos marinos, cuya ejecución es perfecta, hace las delicias de los concurrentes merced á los chistes del libro y á lo agradable de la música; pero como la obra se ha puesto en escena siete ú ocho veces en poco tiempo no constituye una novedad y seguramente, serán contadísimas las personas—de las que si quiera van de vez en cuando al teatro—que no la hayan visto representar.

El diablo en el poder, se ejecutó de nuevo el viernes último.—La señora Cortés, estuvo á la altura de su reputación en el papel de princesa de los Ursinos, y en la romanza del tercer acto nos dió pruebas acabadas de su excelente escuela de canto y de sus poderosas facultades. El público, haciéndole justicia, la aplaudió con entusiasmo.

La señorita Torres, que sabe interpretar discretamente el papel de Elisa, arrancó aplausos.

La señorita Arizmendi no estuvo mal en el de Enriqueta.

Al conde de Montellano—señor Guzman—nada hubo que reprocharle, pues llenó á conciencia su cometido.

Grajales se esforzó por dar vida al tipo del diablo—D. Antonio de Ubilla.—

Rojas estuvo acertado en el de conde del Sauce.

Una vieja ofreció ocasion á la señora Cortés para demostrar nuevamente que es una artista de gran mérito. En el número musical con que termina la obra, demostró la prodigiosa agilidad de su garganta y fué aplaudida.

El señor Beltrami muy bien en su romanza que cantó con tanta delicadeza como sentimiento.

Grajales y Rojas contribuyeron á que resultase un buen conjunto. Así es que la Vieja que vimos anteanoche es de las que más han satisfecho al público.

Ayer por la tarde se ejecutó *Campanone*.—Párecenos que no es obra á propósito para ser representada en las funciones que se dan durante el día; pero cuando la empresa la hizo ejecutar, sus razones tendría para ello.

La señora Cortés hizo primores en el papel de Corila y el señor Beltrami rayó á gran altura en el de Alberto.

Los demás actores trabajaron con con fé y la orquesta logró dar realce á las bellezas de la partitura.

Por la noche se representó *La Marsellesa*, cuya ejecución, en general, fué bastante buena.

La señora Franco, que en honor de la verdad hace una cantinera muy graciosa, cantó bien la difícil romanza del segundo acto, dando á cada frase toda la expresión y todo el sentimiento necesarios para que esta pieza musical resultase con todo el colorido que el autor quiere imprimirle.

Las tiernas frases que después de despedirse de ella Magdalena y Rouget pronuncia Flora, las recitó la Sra. Franco con el acento que debe emplear una mujer que ve partir al hombre á quien adora y por el cual sacrifica su existencia, sabiendo que él, lejos de corresponder á su amor, profesa gran cariño á la jóven que acaba de partir en su compañía y á quien también Flora ha salvado la vida.

La señorita Torres—Magdalena Dietrich—estuvo muy afortunada en su romanza del primer acto.

Ambas artistas fueron muy aplaudidas en el duo del tercero.

La señora Lamaña, pasable en su papel de marquesa; pero en los couplets del acto último hay que hacer más para que satisfagan al público.

El Sr. Beltrami cantó con brío el popular himno francés y estuvo muy afortunado en el duo con Flora (acto segundo) obteniendo aplausos calurosos que compartió con la señora Franco.

Renard resultó un tipo tan odioso como lo ha trazado el autor de la obra. Es el mejor elogio que podemos hacer del señor Guzman.

Indudablemente, el sacristan que hace el señor Rojas es superior á los que aquí hemos visto presentar en *La Marsellesa*. El señor Rojas cantó muy bien en el primer acto, y se distinguió igualmente en el segundo.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Segun vemos en algunos periódicos, *El Motín* ha publicado ya su Almanaque para 1888.

Nosotros no lo hemos recibido, lo cual se deberá tal vez á que alguno de los suscritores de ingenio que tiene *El Motín* se haya reservado el Almanaque á que nos referimos.

¡Son tan frecuentes estas cosas en España!

El Teatro Español. Con el último número de la acreditada revista bibliotecaria que lleva este título, se ha repartido el drama «Amor y Mardoqueo» ó «La horca para su dueño.» del doctor D. Felipe Godínez.

La suscripción a *El Teatro Español* cuesta 3 pesetas trimestre. Publica dos números al mes y con cada uno reparte una obra dramática.

Administración Lagar, 3, Sevilla.

La Ilustración Española y Americana.—Hemos recibido el número 44, año XXXI, de esta acreditada revista que con tanto éxito se publica en Madrid.

Contiene la Crónica general por don José Fernández Bremon y artículos y poesías, del conde de Coello, Frontaura, Castelar, Grilo, y otros distinguidos escritores.

De los notables grabados que ilustran dicho número citaremos los siguientes:

Federico Guillermo Victor, hijo primogénito del príncipe imperial de Alemania.—Mr. Wilson, hijo político de Mr. Grévy.—En la barbería, cuadro del señor Jimenez Aranda.—La isla del Pe regil.

La Administración, Alcalá 23. Madrid, remite un número gratis al que lo solicite.

El Siglo.—Hemos recibido el número 149 año 5 de esta apreciable publicación órgano de los grandes almacenes que con el mismo nombre existen en Barcelona.

Contiene artículos y poesías de Elican, Calcetin, Jackson Veyan, y otros distinguidos escritores y la explicación de los grabados.

En los que ilustran dicho número pueden apreciarse todos los caprichos de la moda.

Administración, Rambla de los Estudios, 5, Barcelona.

Se ha repartido el núm. 23 del año XXI, del acreditado periódico del bello sexo, *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

Grabados.—1. Traje de seda y encaje. —2. Traje con cuerpo largo.

Texto.—Descripción de los grabados del texto.—Revista de modas, por Elisa S.—La cuesta del Rey Chico, por Francisco de P. Villa-Real y Valdivia.—Un brindis traído por los cabellos.—Los tranvías de Madrid.—Historia antigua (continuación), por el P. Loriquet.—Miscelánea.—Anexos de este número: descripción de éstos.—Anuncios.—Prospecto para 1888.

ANEXOS: 1.ª EDICIÓN.—Pliego de dibujos para bordar y otro extraordinario, por M. Martínez, y pieza de música.

2.ª EDICIÓN.—Pliego de labores con grabados de modas y pieza de música. Administración: Barco 2, duplicado Madrid.

Hemos recibido un ejemplar de *La Estación*, periódico de Modas para señoras. Publica, durante el año, 24 números que contienen mas de 2.000 grabados, en negro, figurines iluminados, patrones trazados y labores para señora. La explicación, que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras, siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla, el corte de las prendas y la ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones, una económica y otra de lujo, sumamente baratas, á 13 pesetas por año la primera y á 21 pesetas la segunda.

La edición de lujo contiene los mismos elementos que la edición económica, y además 35 figurines espléndidamente iluminados.

Se suscribe en todas las librerías en Barcelona, Rambla, 5, en la librería de Alvaro Verdaguier.

Pildoras Holloway.—Los ataques de bilis y las afecciones del estómago de la afección excesiva á los placeres de la mesa, si sus progresos no son detenidos á tiempo, producen muchas veces males gravísimos. Cuando uno halla que sus ideas están confusas, su vista ofuscada y su cabeza aturrida; y se siente indispuerto á emprender de trabajo ge-

nero alguno así mental como físico, puede estar seguro de que para impedir que el desarreglo tenga una terminación ineluctable es necesario acudir sin pérdida de tiempo á alguna medicina refrigerante. En casos del indicado género, conviene, pues, que el paciente haga comprar una caja de las Pildoras Holloway, unas cuantas dosis de las cuales le aclararán la mente, le reanimarán el espíritu y le renovarán la energía. Cada caja de dicho admirable medicamento va acompañado de instrucciones impresas destinadas para gobierno de cuantos tengan a bien apelar á sus virtudes.

VENTA DE CASAS Y SOLARES DE LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA

El día 2 de Enero próximo se venden en pública subasta las fincas siguientes:

Una casa de la Ronda, número 2, en 20.243 pesetas.

Otra de la calle de Espronceda, número 2, en 21.737 pesetas.

Otra de la misma calle, número 4, en 20.280 pesetas.

Un solar de la calle Espronceda, número 6, de 113.42 metros cuadrados en 2.516 pesetas.

Otro de la misma calle, número 8, de 103.23 metros cuadrados en 2.398 pesetas.

Otro de la misma calle, número 10, de 111.55 metros cuadrados en 2.397 pesetas.

Otro de la misma calle, número 12, esquina á la de Vasco Nuñez, de 131.14 metros cuadrados en 3.976 pesetas.

Otro en la carretera de la Ronda junto á las casas construidas, señalado con el número 5, de 114.49 metros cuadrados, en 2.325.

Otro á la misma Ronda, número 7, de 112.37 metros cuadrados en 2.501 pesetas.

Otro en la misma Ronda, número 9, de 114.88 metros cuadrados en 2.472 pesetas.

Otro en la misma Ronda, número 11, esquina á la de Vasco Nuñez, de 133.40 metros cuadrados en 3.957 pesetas.

La subasta se verificara en el Liceo de Artesanos dando principio á las diez de la mañana. Las condiciones se hallan impresas para quien las pida en el comercio de D. Pedro Lazaro, calle de San Juan.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antihéptica, antiescrofulosa, antisifilitica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saladales resultados que todos conocen, pues son general y constantes durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales, de gran valor como reconstituyente. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, es tal y la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo estómago, mesenterio, lagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

Se venden ó se arriendan

una suerte, de 3 fanegas de tierra, y 45 olivos al sitio Valle de la Coguta, camino de Olivenza.

Otra suerte, de tierra de 3 fanegas y 3 olivos, al sitio Altos de los Pinos. Informarán, San Juan 42.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ.

Agrimensor y perito-tasador de tierra.

AGENTE DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

EN LAS PROVINCIAS DE BADAJOZ Y CÁCERES SEPULVEDA, 6, BADAJOZ.

Trabajos topográficos.—Mediciones, tasaciones y división de líneas rústicas.—Censos agrícolas.—Levantamiento y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de términos municipales, Amillaramientos, de indus, amojonamientos.—Cálculo y reducción ó equivalencia de superficies.—Prácticase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud.—Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas.—Gestión y realización de estas operaciones, adelantado los fondos necesarios para ello.—Instrucción de la forma en que se hacen y ventajas que proporcionan.—Fincas que se admiten como hipoteca, clase de estas y cuantía de los préstamos.—Pago de los semestres y de las cantidades que se adelantan a cuenta del capital.—Reserva, actividad y economía.

APARATOS ELECTRICOS.

Y OBJETOS PARADIBUJO

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO.

Constructor premiado en varias exposiciones.

PROVEEDOR DE S. M.

Casa fundada en 1859.

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para rayos de puntas múltiples, de latón, cobre y platino, privilegio esclusivo sistema «Sierra», pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Instrumentos y efectos para declinación, dibujo y levantamiento de planos. Catálogo ilustrado de estos artículos con 235 grabados, Precio 2 pesetas.

Manual y catálogo ilustrado con 89 grabados y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, y para rayos por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio 125 pesetas; franco de porte.

Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precisión, para la instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores.

Precio en Madrid, 5 pesetas; en provincias, 6 franco de porte.

LOBO, 8, DUPLICADO.—MADRID.

CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANA

MANUEL MONSALVES

Representante que ha sido de la Compañía «Fabril Singer»

COMEDIAS, NÚM. 15.

Hora de despacho, desde la 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Los días festivos se cierra a las 3 de la tarde.

Las operaciones se hacen con toda reserva.

PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicamento eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor acedias, vinagre, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, subitras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla. El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20. Badajoz Farmacia del Dr. Camacho.

PRECIO DE CADARFASCO 24 REALES.

Gimnasio de Badajoz.

18.—CHAPIN—18.

Enseñanza gimnástica en todas sus aplicaciones.

Tip. de la viuda de Arteaga.

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL.

Prepara excelentes **CAFÉS** con todo su aroma

Y EXQUISITO GUSTO

ENELEGANTES BOTES

Molido superior.		Moka y Caracolillo.	
Ptas.		Ptas.	
0'50 los 100 grm. bote dorado y negro	1	1'75 los 100 grm. bote encarnado y negro.	1
1 " 200 " " "	2	1'50 los 200 id. id. id.	2
Puerto-Rico.		Moka superior.	
0'62 los 100 grm. bote azul y negro.	1	1 los 100 gr. bote de lujo colores finos	1
1'25 " 200 " " "	2	2 " 200 " " " "	2

DE VENTA

EN TODOS LOS ULTRAMARINOS DE ESPAÑA

Oficinas: Palma Alta, 8 Depósito: Puerta del Sol, 13

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de COLONIAL, se vende una imitación de los ACREDITADOS CHOCOLATES de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.



Las cubiertas son de los mismos colores, y llevan retreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL, que figuran siempre juntas en la cubierta, y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de

LA COMPAÑIA COLONIAL.

The Pacific Steam Navigation Company.

Compañía de Navegación a vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses. Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Talcahuano Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase; para Santos y Río Grande do Sul además de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de D. Antonio Cobarsi, calle de la Soledad, número 25, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolo en Badajoz se da gratis el billete de ferrocarril de Badajoz a Lisboa.

Antonio Cobarsi, Agente internacional de Aduanas, se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajes, para las PALMAS (Gran Canarias), y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander, el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga a flete corrido para los siguientes puntos:

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los Puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlán y San Francisco de California.
LITORAL DE PUERTO RICO.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadibu.

VAPORES CORREOS DE LA **Compañía Transatlántica,** (ANTES DE A. LOPEZ, ETC.)

Servicios para Puerto-Rico, Habana, Veracruz, Colon y Pacífico.

PUNTOS DE SALIDA.	DIAS DE GADA MES
Barcelona	4 y 25
Valencia	5
Malaga	7 y 27
Cádiz	10 y 30
Santander	21
Coruña	20

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Havana, Nuevitas, AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, con todos los principales puertos del Pacífico como Puntas Arenas, San Juan del Sur, San José, Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

MAR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso en Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampai, Iquique, Calaidra, Coquimbroy, Valparaíso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Valetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros.—De tercera diferente con más comodidades, a pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vías respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.** Exíjase la firma de Levasseur. ARIS, Farmacia ROBQUET, 23, Rue de la Monnaie. —

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. GRONIER. Exíjase el sello de garantía de l'Union des Fabricants. — BADAJOZ, D. J. Gimenez.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNCUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 2.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La **VELOUTINE** Pelvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por **CH^{los} FAY**, Perfumista
PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

En Badajoz, don J. Gimenez.

Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 33., Paris.

CURACION ASECURADA

de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

En Badajoz don J. Gimenez Pedidos importantes, á C. A. Saavedra, Rue Blanche, 33, Paris.

NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio mas seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas.

Se encuentra de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 30 píldoras y 12 reales la caja con 40 píldoras

BADAJOZ, SR. CAMACHO. Almendralejo, Sr. Martínez Pinillos. Olivenza, droguería del Sr. La Rosa. Jerez de los Caballeros, Sr. Cano. Jaen, Sr. R. de la Higuera. Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez. Huelva, Sr. Figueroa. En Madrid, en casa del autor, Ruda's farmacia de Perez Negro. En Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20. Señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez, Villanueva de la Serena (Droguería.)

LAS Enfermedades Secretas

BLNORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las **PILDORAS e Inyeccion de**

KAVA DEL DOCTOR FOURNIER Exíjase sobre cada caja, cada píldora, cada etiqueta, la signatura: *Kava Fournier, Paris, 22, Place de la Madeleine*

En Badajoz, D. J. Gimenez. Pedidos importantes á C. A. Saavedra Rue Blanche, 33, Paris.

FERNANDO ALEGRE RAMIRO. AGENTE DE NEGOCIOS 39, Madaglena, 39.

BADAJOZ. Agencia general de negocios de don Fernando Alegre y Ramiro, el que ofrece sus servicios á los Ayuntamientos, sociedades y particulares en todos los ramos de la Administracion civil y Tribunales eclesiasticos. Esta casa última todas sus gestiones aunque por su índole los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el extranjero.

SE VENDE

La casa que fué del Sr. Ayela, sita en la barriada de la estación del ferrocarril y una de las mejores que hay en dicho punto, pues además de sus muchas y bien acondicionadas habitaciones, tiene dos buenos locales para graneros y otros usos, con entradas independientes, tiene tambien patio y corral con puerta falsa. La persona que desea adquirirla, puede entenderse con el Procurador don Ricardo Corchero, que vive Mesones, 21.